




FECHA DE PRESENTACIÓN: 04 de mayo de 2026 NÚMERO INFORME: 3 PERIODO: ABRIL 01-30 DE 2026		
DATOS BASICOS DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
No. CONTRATO Y FECHA	164 - 2026, 28 de enero de 2026	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LINA MARIA MARIN DUQUE	
TIPO (C.C - NIT) Y No. DE IDENTIFICACION	1033807167	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CINCO (5) MESES CERO (0) DIAS	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$27.250.000	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	900	
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$5.450.000	
FECHA ACTA DE INICIO	04 de febrero de 2026	
PRORROGA	N/A	
ADICIÓN	N/A	
SUSPENSIÓN	N/A	
REINICIO	N/A	
VALOR TOTAL (INCLUYENDO ADICIONES)	\$27.250.000	
PLAZO TOTAL (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	CINCO (5) MESES Y CERO (0) DIAS	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	03 de julio de 2026	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL COMPONENTE TECNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ABORDAJE DE CONFLICTIVIDAD ESCOLAR PARA LA CONVIVENCIA CON ENFOQUE RESTAURATIVO EN TUNJUELITO	
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	ARL	PENSION
E.P.S. SANITAS	SEGUROS POSITIVA	PORVENIR S.A.
NÚMERO DE PLANILLA	PERIODO COTIZADO	
9502262820	2026-03	

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACION ESPECIFICA 1	
Elaborar y estructurar el programa de resolución de conflictos escolares con enfoque restaurativo en las instituciones educativas de la localidad de Tunjuelito	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>1.1 En cumplimiento de la campaña preventiva "Más líderes, menos violencia", durante el mes de abril se llevaron a cabo jornadas formativas en las instalaciones del Colegio San Benito Abad, dirigidas a estudiantes de los cursos 601, 602, 701, 801 y 802.</p> <p>Las intervenciones se desarrollaron en las siguientes fechas: 6 de abril, con el curso 601; 8 de abril, con el curso 602; 9 de abril, con el curso 701; 17 de abril, con el curso 801; y 22 de abril, con el curso 802.</p> <p>Durante cada jornada se implementaron los talleres "En los zapatos del otro" e "Influye sin hacer daño", espacios pedagógicos orientados al fortalecimiento de competencias socioemocionales, especialmente en el reconocimiento y manejo adecuado de las emociones, el desarrollo de la empatía, la sana convivencia y la resolución pacífica de conflictos cotidianos que pueden presentarse en el contexto escolar.</p>	1.1 Actas de asistencia firmadas
OBLIGACION ESPECIFICA 2	
Realizar las acciones requeridas en el marco de los procesos derivados del proyecto de inversión 2880 "Seguridad y convivencia en Tunjuelito"	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>2.1 Se diseñó la metodología del taller "En los zapatos del otro", el cual será ejecutado en el Colegio San Benito Abad, sede A, jornada mañana, dirigido a los grados 6° a 9°. Este espacio busca fortalecer la empatía, el respeto por las diferencias y la sana convivencia, promoviendo la reflexión sobre el impacto de las acciones propias en los demás.</p> <p>2.2 Se diseñó la metodología del taller "Influye sin hacer daño", con el objetivo de ser ejecutado en el Colegio San Benito Abad, sede A, jornada mañana, dirigido a los grados 10° y 11°. Este taller está orientado a generar conciencia sobre la influencia entre pares, el liderazgo positivo y la prevención de conductas que afecten el bienestar emocional y social de otros estudiantes.</p>	<p>2.1 Documento PDF denominado "taller en los zapatos del otro".</p> <p>2.2 Documento PDF denominado "influye sin hacer daño".</p> <p>https://gobiernobogota-my.sharepoint.com/personal/cuentas_tunjuelito_gobiernobogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcuentas%5Ftunjuelito%5Fgobiernobogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F0%2E2%20GRUPO%20CUENTAS%2FABRIL%2FALEJANDRO%20PERDOMO%20HERRERA%2F164%2D2026%20%2D%20LINA%20MARIA%20MARIN%20DUQUE%2FEVIDENCIAS%2FOBLIGACION%202&viewid=19E247e7%2D32e3%2D4272%2Daca2%2D57291c54bdef</p>
OBLIGACION ESPECIFICA 3	
Realizar las acciones territoriales necesarias para garantizar el cumplimiento del programa de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo del Plan de Desarrollo Local.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>3.1 Los días 6, 8, 9, 17 y 22 de abril se realizaron talleres en los cursos 601, 602, 701, 801 y 802 en las instalaciones del Colegio San Benito Abad, dando cumplimiento a la campaña preventiva "Más líderes, menos violencia". Se desarrollaron los talleres denominados En los zapatos del otro e Influye sin hacer daño, orientados al fortalecimiento del manejo emocional, la empatía y la resolución pacífica de conflictos cotidianos. La actividad contó con una cobertura de 34 participantes, quienes demostraron disposición e interés durante las actividades lideradas por el equipo psicossocial.</p>	<p>3.1 - 3.2 Actas de asistencia firmadas.</p> <p>https://gobiernobogota-my.sharepoint.com/personal/cuentas_tunjuelito_gobiernobogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcuentas%5Ftunjuelito%5Fgobiernobogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F0%2E2%20GRUPO%20CUENTAS%2FABRIL%2FALEJANDRO%20PERDOMO%20HERRERA%2F164%2D2026%20%2D%20LINA%20MARIA%20MARIN%20DUQUE%2FEVIDENCIAS%2FOBLIGACION%203&viewid=19E247e7%2D32e3%2D4272%2Daca2%2D57291c54bdef</p>
OBLIGACION ESPECIFICA 4	
Atender las solicitudes requeridas para dar respuesta y trámite a los derechos de petición, solicitud de información y demás requerimientos de cualquier tipo interpuestas por la comunidad, antes de control, demás autoridades y los requeridos por el Fondo Local de Desarrollo Tunjuelito.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>4.1 Se realizó el avance del informe correspondiente a las actividades ejecutadas durante los meses de febrero, marzo y abril, con el objetivo de consolidar la información en el documento que será presentado en el marco de la citación de la JAL.</p>	<p>4.1 Informe JAL.</p> <p>https://gobiernobogota-my.sharepoint.com/personal/cuentas_tunjuelito_gobiernobogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcuentas%5Ftunjuelito%5Fgobiernobogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F0%2E2%20GRUPO%20CUENTAS%2FABRIL%2FALEJANDRO%20PERDOMO%20HERRERA%2F164%2D2026%20%2D%20LINA%20MARIA%20MARIN%20DUQUE%2FEVIDENCIAS%2FOBLIGACION%204&viewid=19E247e7%2D32e3%2D4272%2Daca2%2D57291c54bdef</p>
OBLIGACION ESPECIFICA 5	
Asistir a las reuniones a las cuales sea designado por el Alcalde Local y a las reuniones de seguimiento de ejecución de contratos, encuentros ciudadanos, invitaciones a sesiones de la Junta Administradora Local, escenarios de concertación y las demás que se requiera participación técnica, administrativa y financiera.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

<p>5.1 El día 14 de abril de 2026 se realizó reunión de equipo con el objetivo de socializar los avances en la ejecución del contrato y el cumplimiento de obligaciones establecidas. Asimismo, el espacio permitió despejar dudas e inquietudes, fortalecer la articulación interna y definir orientaciones para el adecuado desarrollo de las actividades programadas.</p>	<p>5.1 Acta mesa de trabajo 14 de abril. https://gobiernobogota-my.sharepoint.com/personal/cuentas_tunjuelito_gobiernobogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcuentas%5Ftunjuelito%5Fgobiernobogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F0%2E2%20GRUPO%20CUENTAS%2FABRIL%2FALEJANDRO%20PERDOMO%20HERRERA%2F164%2D2026%20%2D%20LINA%20MARIA%20MARIN%20DUQUE%2FEVIDENCIAS%2FOBLIGACION%205&viewid=19f247e7%2D32e3%2D4272%2Daca2%2D57291c54bdef</p>
OBLIGACION ESPECIFICA 6	
<p>Realizar las acciones territoriales, tales como encuentros ciudadanos, presupuestos participativos y actualización de la información en el marco de los proyectos del Plan de Desarrollo Local.</p>	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>6.1 El día 21 de abril de 2026 se asistió al DILE, donde se llevó a cabo una mesa de trabajo orientada a la socialización del Contrato 693-2025 y del Proyecto 2880, así como a la articulación de acciones conjuntas para el fortalecimiento de estrategias psicosociales en las instituciones educativas prioritizadas. Durante el encuentro se revisaron avances, necesidades identificadas y compromisos relacionados con la ejecución de actividades enfocadas en convivencia escolar, prevención de conflictos y acompañamiento a la comunidad educativa.</p>	<p>6.1 Acta mesa de trabajo presentación cto 693-2025 equipo abordaje conflictividades FDLT y DILE 21-4-2026 https://gobiernobogota-my.sharepoint.com/personal/cuentas_tunjuelito_gobiernobogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcuentas%5Ftunjuelito%5Fgobiernobogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F0%2E2%20GRUPO%20CUENTAS%2FABRIL%2FALEJANDRO%20PERDOMO%20HERRERA%2F164%2D2026%20%2D%20LINA%20MARIA%20MARIN%20DUQUE%2FEVIDENCIAS%2FOBLIGACION%206&viewid=19f247e7%2D32e3%2D4272%2Daca2%2D57291c54bdef</p>
OBLIGACION ESPECIFICA 7	
<p>Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.</p>	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>7.1 Se realizaron los cursos virtuales de Seguridad de la Información, La Ciudadanía: Nuestra Razón de Ser e Inducción al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales fueron solicitados por la Alcaldesa.</p> <p>7.2 El día 16 de abril se asiste a capacitación de SST en las instalaciones de la Alcaldía Local de Tunjuelito, cuyo objetivo fue fortalecer los conocimientos del equipo frente a las normas, protocolos y medidas de prevención en Seguridad y Salud en el Trabajo, promoviendo ambientes laborales seguros y el bienestar de los colaboradores.</p>	<p>Anexo 7.1 Certificados de los cursos. Anexo 7.2 Acta de asistencia. https://gobiernobogota-my.sharepoint.com/personal/cuentas_tunjuelito_gobiernobogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcuentas%5Ftunjuelito%5Fgobiernobogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F0%2E2%20GRUPO%20CUENTAS%2FABRIL%2FALEJANDRO%20PERDOMO%20HERRERA%2F164%2D2026%20%2D%20LINA%20MARIA%20MARIN%20DUQUE%2FEVIDENCIAS%2FOBLIGACION%207&viewid=19f247e7%2D32e3%2D4272%2Daca2%2D57291c54bdef</p>

FIRMAS	
<p>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato</p> <p>Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento la planilla del mes anterior al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago.</p> <p>Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "...los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido...", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición.</p>	<p style="text-align: center;">CONTRATISTA</p> <div style="text-align: center;">  <p>04/05/2026 14:45:03 Firmado electrónicamente</p> </div> <p>NOMBRE: LINA MARIA MARIN DUQUE CEDULA: 1033807167</p>
<p>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</p> <p>Así mismo, certifiqué el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.</p>	<p style="text-align: center;">SUPERVISOR</p> <div style="text-align: center;">  <p>04/05/2026 20:55:48 Firmado electrónicamente</p> </div> <p>NOMBRE: CLAUDIA VERONICA COLLANTE DUSSAN CARGO: ALCALDE LOCAL</p>
	<p style="text-align: center;">APOYO A LA SUPERVISIÓN</p> <div style="text-align: center;">  <p>04/05/2026 15:29:13 Firmado electrónicamente</p> </div> <p>NOMBRE: ALEJANDRO PERDOMO HERRERA CARGO: CONTRATISTA</p>

Bogotá D.C., 30 de abril de 2026

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Asunto: Declaración juramentada - Relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales. Artículo 17 Decreto 189 de 2020

Yo, LINA MARIA MARIN DUQUE , identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1033807167, me permito informar que actualmente SI NO X , me encuentro ejecutando contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con otras entidades estatales

ENTIDAD PÚBLICA	NUMERO DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento, el 30 de abril de 2026



28/04/2026 15:20:16 Firmado electrónicamente

Lina Maria Marin Duque
C.C. 1033807167
Celular: 3144188434
Dirección: Calle 55 sur # 24 b 55
Correo electrónico: lina.marin@gobiernobogota.gov.co

Código: GCO-CGI-F156
Versión: 01
Vigencia desde: 01 de febrero de 2021
CASO HOLA: 152085
Página 1 de 1

Número de Contrato 164 de 2026

Yo Lina Maria Marin Duque , identificado con cédula de ciudadanía No. 1033807167.

INFORMACION PERSONAL	SI/NO
Soy Pensionado	NO
Devolución de saldos (No estoy obligado a cotizar pensión)	NO
Soy Declarante de Renta año 2025	SI
Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de qué trata el artículo 383 Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016. Haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES.	NO

Así mismo, en cumplimiento del Decreto Nacional No. 1070 del 28 de Mayo de 2013, Artículo 2 "Depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente" y el Decreto 099 de enero 25 de 2013, mediante el cual se reglamentó lo ordenado en el artículo 383 del Estatuto Tributario, estableciendo que la tabla de retención establecida en la mencionada norma se podrá aplicar a toda persona natural, según lo estipulado en el artículo 329 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1819 de 2016.

De acuerdo con lo anterior, CERTIFICO QUE: (Seleccione con X para cada concepto que le aplique y anexe el soporte según corresponda):

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI/NO
¿Soy responsable del Impuesto a las ventas - IVA? Anexar Rut y certificación de autorización de numeración de facturación electrónica.	NO
¿Hago aportes a cuenta AFC - Ahorro fomento para la construcción? Anexar soporte de pago de aporte mensual	NO
¿A la fecha del presente efectúo aportes VOLUNTARIOS a pensión? Anexar soporte de pago de aporte mensual	NO
¿Aporto certificación de pago de intereses en préstamos de vivienda del año inmediatamente anterior? Anexar certificación en la primera cuenta	NO
Certificación pagos a medicina prepagada y/o Planes Adicionales de Salud valor pagado año: 2024 Anexar certificación en la primera cuenta	NO
Certificó que tengo dependientes, de acuerdo con los requisitos exigidos en el parágrafo 2 del artículo 387 del E.T. y lo reglamentado en el parágrafo 3 del artículo 2 del Decreto 099 de 2013, base retención (10%) de los ingresos brutos y hasta máximos de 32 UVT Anexar formato gco-gci-f137 y sus soportes	NO

Se expide y firma a 30 de abril de 2026



28/04/2026 15:20:21 Firmado electrónicamente

Lina Maria Marin Duque
 C.C. 1033807167
 Celular: 3144188434
 Dirección: Calle 55 sur # 24 b 55
 Correo electrónico: lina.marin@gobiernobogota.gov.co